

MEMORANDUM CIRCULAR N° 014-2020-SBCH/URRHH

A : Gerencia de Ingeniería
Gerencia de Asistencia y Promoción Social
Gerencia de Gestión de Negocios
Sub Gerencia de Negocios
Sub Gerencia de Servicios Funerarios
Sub Gerencia de Gestión Inmobiliaria
Sub Gerencia de Proyectos y obras
Sub Gerencia de Asistencia Social
Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Humano
Departamento del SERFIN
Departamento de Cementerio
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Control Institucional
Unidad de Sistemas y Soporte Tecnológico
Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Imagen Institucional y Gestión Documentaria

ASUNTO : REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES Y HORARIO DE TRABAJO

REF. : Resolución de Gerencia General N° 048-2020-GG-SBCH

FECHA : Chiclayo, 30 de junio de 2020

Mediante la presente se les comunica que habiéndose aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 048-2020-GG-SBCH, de fecha 30.06.2020, el reinicio de las actividades laborales en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, el día 01 de julio del 2020, se le comunica que el horario de trabajo será el siguiente:

	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Trabajadores Administrativos de la Oficina Principal	08:30	14:00
Trabajadores de las Unidades Negocios y Programa Sociales	Sera establecido por las Gerencias Respectivas	
Personal de Vigilancia	Su horario será el establecido mediante rol de turno de vigilancia	

Asimismo, se comunica que para los trabajadores que se encuentran dentro del grupo de riesgo por edad y factores clínicos, establecido en la Resolución Ministerial N° 084-2020-MINSA, se priorizara el trabajo remoto.

Atentamente.



ABOG. LUIS DEMETRIO LLANOS-CHIMOY
Jefe (e) Unidad de Recursos Humanos
SBCH